



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 7 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE: 14756/2023. ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD-2-161/24 se designó al Ing. José Martín GARCIARENA UCELAY a partir del 20/5/2024 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Carácter Interino con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática.

Que el Ing. José Martín GARCIARENA UCELAY renuncia al cargo a partir 20/5/2024.

Que la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, ad referéndum del Consejo Directivo, y de acuerdo a los considerandos ut supra, designa al Ing. Emiliano Martín PRANZONI quien se encuentra segundo en el orden de mérito (RCD-2-161/24).

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 20 de mayo de 2024 del Ing. José Martín GARCIARENA UCELAY (DNI N° 34879763), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Emiliano Martín PRANZONI (DNI N° 36147546) en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición hasta la sustanciación del correspondiente concurso y no más allá de un año, inclusive.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Ing. Emiliano Martín PRANZONI (DNI N° 36147546) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas